



**Grup municipal del PSPV-PSOE a l'Ajuntament de Castelló de la Plana**

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO DE CASTELLÓ**

Patricia Puerta Barberá, portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo que establece el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus comisiones Comisiones, propone al Pleno la adopción de la siguiente

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

El nuevo reglamento de la Unión Europea sobre las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones de peces en el Mar Mediterráneo para 2025 ha generado una gran preocupación en el sector, hasta el punto de que se considera que pone en serio peligro la subsistencia de la actividad pesquera profesional en el Mediterráneo occidental.

En un primer momento el reglamento que estaba sobre la mesa proponía una reducción en torno al 79% de los días actuales de pesca de los que disponen los arrastreros del Mediterráneo occidental. Esto suponía que los buques de arrastre españoles del Mar Mediterráneo pasarían de disponer de 130 días de pesca anuales en 2024 a unos 27 en 2025.

A nadie puede escapar que una familia dedicada a la pesca pueda subsistir si la actividad anual se reduce a solo 27 días. A ello hay que añadir que el pescado y el marisco que captura la flota arrastrera supone más del 70% del que se desembarca y, por consiguiente, una reducción tan drástica de los desembarcos también conducirá a la ruina a todas las estructuras sociales, como las cofradías, y económicas, como las lonjas, entre otros.



## **Grup municipal del PSPV-PSOE a l'Ajuntament de Castelló de la Plana**

La Política Pesquera Común establece que las oportunidades de pesca se han de fijar de acuerdo con la sostenibilidad biológica, económica y social, pero la realidad es que con esta propuesta queda patente que se han dejado de lado los aspectos sociales y económicos.

Todos y todas deberíamos apostar por una vida digna de los marineros y que la labor de los pescadores y pescadoras sea una fuente de productos saludables. Por eso, no era viable tomar decisiones que supongan la reducción drástica de la actividad del sector de la pesca de arrastre del Mediterráneo Occidental .

La propuesta planteada por la Comisión Europea contravenía además los principios de la Política pesquera común (PPC), ya que no garantiza la consecución del principio establecido en el artículo 2 del Reglamento 1380/2013, que establece que es necesario garantizar que las actividades de la pesca y la acuicultura sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y empleo, y contribuir a la disponibilidad de productos alimentarios.

España tiene en la actualidad 2.200 buques pesqueros en el Mediterráneo. En la provincia de Castelló contamos con unos 60 barcos de arrastre, de los que cerca del 25 % corresponden al Grau de Castelló. La propuesta de rebaja de los días de pesca podía ser, sin duda, la ruina para las familias de Castelló que se dedican a una actividad que es parte fundamental de nuestra historia, nuestra economía y nuestra ciudad.

Desde el propio Gobierno de España ya se había dejado claro que hay alternativas a las medidas drásticas propuestas por Europa de continuar reduciendo los días de



## **Grup municipal del PSPV-PSOE a l'Ajuntament de Castelló de la Plana**

pesca y pidió, en este sentido, que se valorasen los esfuerzos que las flotas de arrastre que faenan en el Mediterráneo han realizado desde hace años.

Además, España unió fuerzas con otros países europeos al considerar necesario nuevas medidas que paliasen los negativos efectos del reglamento que tiene previsto aplicar a partir de este 2025 la Unión Europea. El Gobierno de España ha defendido el esfuerzo de los pescadores españoles, que han reducido hasta en un 40 % los días de pesca, al pasar de 200 (2019) a 130 (2023). Con la propuesta de la Comisión para 2025 que recortaba los días de trabajo a 27 se ponía claramente en peligro el equilibrio entre sostenibilidad y rentabilidad, que es un principio fundamental de la Política Pesquera Común.

Finalmente, los ministros de Pesca de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo el 11 de diciembre sobre el reparto de las cuotas pesqueras en aguas comunitarias para 2025, que incluía medidas para amortiguar el recorte al arrastre en el Mediterráneo, como es el cambio obligatorio de redes.

El pasado 15 de enero, en una reunión en Madrid entre el ministro de Agricultura y los consejeros autonómicos del ramo del litoral mediterráneo, se dieron nuevos pasos en defensa del sector pesquero. Además de anunciar que se va a seguir reclamando que se modifique el reglamento de pesca del próximo año para frenar la pérdida de días de faena de arrastre, se anunciaron nuevas iniciativas por parte del ministerio.

La acción más inmediata de Europa es obligar a un cambio de redes, para que aumente en cinco milímetros el copo (parte final) de sus mallas, de manera que tengan un mínimo de 45 milímetros para los barcos de pesca costera y de 50 milímetros para la de profundidad.



## **Grup municipal del PSPV-PSOE a l'Ajuntament de Castelló de la Plana**

El ministerio, según ha anunciado el Gobierno, financiará íntegramente la compra de dos copos nuevos por embarcación y de cuatro en el caso de los buques que realizan la pesquería mixta; las embarcaciones que ya tengan mallas con copos del tamaño requerido podrán solicitar también la ayuda para adquirir aparejos nuevos. Con este cambio, la flota arrastrera cumplirá las condiciones exigidas en el acuerdo del Consejo de la UE para mantener los días en el mar que han tenido esos buques en 2024 (130 jornadas).

El cambio de malla tendrá ayudas públicas, hasta un máximo de 1.000 euros, según el ministro, quien ha cifrado entre 600 y 700 euros el coste en el mercado por aparejo. Por otra parte, se ha anunciado también un acuerdo con los consejeros para mantener en 2025 los mismos días de vedas compensados económicamente que en 2024 (52 jornadas financiadas un 70 % con fondos comunitarios y un 30 % estatales). España buscará financiación, además, a la instalación de «puertas voladoras», un mecanismo que suaviza el efecto de la actividad sobre el lecho marino.

Con todo ello, es necesario implementar más actuaciones que protejan la subsistencia del sector pesquero y, por consiguiente, de las familias que dependen de su actividad, de ahí que haya que apostar de forma decidida por reforzar las ayudas al desempleo de los marineros y marineras que no puedan, finalmente, desarrollar su faena en el mar con el mínimo de días previsto.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana solicitan al Gobierno de España que negocie con Europa un nuevo acuerdo para los próximos



## **Grup municipal del PSPV-PSOE a l'Ajuntament de Castelló de la Plana**

años que garantice el equilibrio entre la sostenibilidad y la rentabilidad, que es un principio fundamental de la Política Pesquera Común.

- 2.- Todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana solicitan al Gobierno de España y a la Generalitat Valenciana que sigan trabajando en defensa del sector pesquero del Mediterráneo, con ayudas que permitan compensar la reducción de días de faena que pueda producirse durante este 2025 a consecuencia del nuevo reglamento europeo.
- 3.- Todos los grupos municipales instan a una mesa de trabajo conjunta entre el Instituto Social de la Marina -dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones- la Generalitat Valenciana y la Federación Provincial de Castellón, para buscar los mecanismos adecuados que den cobertura a los pescadores para optar a las ayudas por desempleo en el caso de que se vean afectados por un recorte en los días de pesca.
- 4.- Instar al Ayuntamiento de Castelló y a la Generalitat a impulsar acciones de promoción del consumo del pescado de la lonja del Grau de Castelló.

Castelló de la Plana, 22 de enero de 2025

Patricia Puerta Barberá  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista del  
Ayuntamiento de Castelló de la Plana